El Salvador proceso

informativo semanal

año 14
número 590

diciembre 1
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Se prorroga el mandato de ONUSAL
- Contravenciones al nuevo marco jurídico electoral
- Permanente tendencia deficitaria de la balanza comercial
- Elecciones y cambios políticos en el escenario regional
- El terror de la indiferencia (II)

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

editorial

Se prorroga el mandato de ONUSAL

El 30 de noviembre, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió prorrogar por seis meses más el mandato de verificación de su misión en El Salvador. De esta suerte, la presencia de ONUSAL en el país se prolongará hasta el 31 de mayo de 1994. Ni que decir tiene que la decisión del Consejo se ha constituido en el mejor punto de referencia para calibrar el proceso de paz y juzgar sus avances y la fidelidad en el cumplimiento de los Acuerdos de Chapultepec.

La prórroga autorizada se encuentra precedida por el informe sobre ONUSAL presentado por el Secretario General al Consejo de Seguridad, el día 23. En esta ocasión el informe de Boutros-Ghali fue planteado en términos bastante más claros y en él indica la existencia de "severos retrasos" en el cumplimiento de los acuerdos de paz, al tiempo que manifiesta su preocupación por la "peligrosa fuente de inestabilidad" que ésto constituye.

Como queda establecido en el informe, al Secretario General le resulta preocupante que la campaña electoral haya comenzado con tan importantes retrasos y dificultades en el cumplimiento de los acuerdos. Entre los mismos señala la falta de apoyo logístico por parte del gobierno a la Policía Nacional Civil; la incorporación a la Academia de Seguridad Pública, en calidad de civiles, de ex miembros de unidades militares y la imposibilidad de su verificación por parte de ONUSAL; el prolongado retraso en el proceso de transferencia de tierras para los ex-combatientes de ambos bandos y los hasta hoy infructuosos esfuerzos para establecer un nuevo calendario de cumplimiento de las materias retrasadas.

Por si fuera poco, a todo esto se agrega el recrudecimiento de la violencia política atribuida a los escuadrones de la muerte. En este punto Boutros Boutros-Ghali informó que a la fecha aún no se había logrado alcanzar acuerdo con el gobierno para integrar la comisión encargada de investigar dichos grupos armados. Con ello desautorizó pública e internacionalmente las declaraciones que hizo el presidente Cristiani con anterioridad, en las cuales afirmaba todo lo contrario.

En realidad, el debate sobre la necesaria investigación de los escuadrones de la muerte ha asumido ribetes todavía más críticos que lo informado por Boutros-Ghali. La formación de una comisión especial para la investigación fue posible, en parte, por la presión nacional e internacional. Pero todavía más, tras haber aceptado investigar a regañadientes, el gobierno ha llegado a proponer que los resultados de la investigación no sean vinculantes, es decir, que de ellos no se sigan medidas administrativas ni judiciales. En una palabra, asumiendo una postura claramente antidemocrática, anticonstitucional e inmo-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

ral, el gobierno se niega a administrar justicia.

Se trata del mismo patrón de impunidad que se ha usado para eliminar las posibilidades de aplicar justicia en otros casos. Tal fue la conducta en el caso de los jesuitas, donde el presidente Cristiani inicialmente quiso evadir la investigación. Cuando ello fue imposible trató de obstaculizarla, incluso ocultando pruebas judiciales. La Fuerza Armada hizo lo propio destruyéndolas y evadiendo a las autoridades judiciales. Finalmente,cuando la Comisión de la Verdad descubrió públicamente a buena parte de los hechores, el gobierno los amnistió con premura para no llevarlos ante la justicia. Lo mismo sucedió en el caso de la investigación sobre la corrupción. Tras ser entregado el informe elaborado por la comisión encargada, Cristiani lo declaró confidencial y finalmente, sin consulta alguna, decidió que no se abrirían procesos judiciales contra los corruptos, sino que únicamente se tomarían medidas para evitar la continuidad de la corrupción.

Lo cierto es que así como existe un patrón de encubrimiento e impunidad cuando los responsables de los delitos forman parte de los círculos económicos, militares o gubernamentales; también existe un profundo estancamiento en el cumplimiento de los compromisos fundamentales contemplados en los acuerdos, y ello en parte motivado por la falta de voluntad gubernamental. "Los informes de la ONUSAL dan a entender que es posible que algunos niveles del gobierno no estén firmemente empeñados en cumplir los objetivos consagrados en los acuerdos de paz", indica Boutros-Ghali al Consejo de Seguridad.

Es en el marco de todas las dificultades que enfrenta el proceso de paz, y de las resistencias gubernamentales a superarlas — y debido a ellas—, que el Consejo de Seguridad aceptó la recomendación del Secretario General de prorrogar el mandato de ONUSAL. Recomendación hecha, pese a que hace sólo unas semanas el mismo Secretario General había anunciado que la misión concluiría oficialmente el 31 de marzo. Lo cierto es que la medida no sólo es síntoma del nivel de preocupación que existe en la comunidad internacional por lo errático del proceso, sino que es una nueva oportunidad para que el gobierno salvadoreño rectifique el camino equivocado por el que ha llevado los compromisos que asumió al suscribir los acuerdos de paz.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

ANTEPROYECTO. El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Dr. Carlos Molina Fonseca, dio a conocer el 01.12. el anteproyecto de ley de Seguridad Ciudadana, que será consultado, discutido y analizado por distintos gremios del país, antes de ser presentada para su estudio y aprobación a la Asamblea Legislativa. Este anteproyecto, que busca crear una ley moderna, tiene como objetivo enfrentar y buscar soluciones legales a los problemas de delincuencia que afectan a la ciudadanía y que actualmente están regulados en leyes obsoletas, como la de peligrosidad y de faltas de policía, dijo el Dr. Fonseca. En este anteproyecto se sugiere que el Ministerio del Interior, a cargo del Viceministerio de Seguridad Pública, el cual tendrá bajo su control a la Policía Nacional Civil, sea el encargado de aplicar la ley. Las consultas, discusiones y análisis tendrán una duración de dos meses (**LPG.** 02.12., p.4).

DESPLIEGUE. Un nuevo contingente de 337 agentes de la Policía Nacional Civil fueron desplegados el 20 de noviembre en 11 municipios del departamento de Usulután. Con este despliegue suman 6 departamentos los que están cubiertos por la PNC, dijo en su discurso el Ministro de la Presidencia, Dr. Oscar Santamaría. El funcionario que representó al Presidente Cristiani, manifestó también que El Salvador está en un proceso de transformaciones institucionales, orientadas a forjar una nueva etapa en el país, en donde la democracia social y pluralista constituya el camino que conduzca al progreso en libertad (**LPG.** 22.11., p.3).

Contravenciones al nuevo marco jurídico electoral

A dos semanas de haber comenzado la campaña electoral resulta un poco aventurado hacer un análisis del contenido de la propaganda utilizada por los partidos políticos. Ello no sólo porque ARENA, FMLN y PDC son los únicos que han iniciado la carrera y, por tanto, es prudente dejar avanzar el período proselitista hasta que se incorporen al mismo al menos la mitad de los partidos en contienda; sino también, porque debe esperarse que se intensifiquen las otras formas de propaganda como los mitines o las visitas a las poblaciones del interior del país, donde se supone que los candidatos deberán formular planteamientos concretos y sus programas de gobierno. Mientras, sólo podría hablarse de la propaganda a nivel de medios de comunicación social, la cual evidentemente no todos los partidos tendrán posibilidades de utilizar.

Lo cierto es que luego de las caravanas, mitines y jornadas de oración y ayuno —en el caso de los partidos políticos de corte evangélico—, con las que se dio por inaugurado el período de campaña proselitista para las elecciones de 1994 (**Proceso** 589), empezó también la prueba para el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en su labor de hacer cumplir las nuevas normas del Código Electoral en materia de propaganda política. Al abrirse la campaña, los candidatos destacaron su compromiso de que ésta se caracterizaría por propaganda de altura en la que "no se manejen calumnias ni mentiras, sino propuestas de solución a los problemas del país". Previamente, el 5 de noviembre, todos los partidos en contienda, con excepción del PDC, habían firmado ante la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) el compromiso de desarrollar una campaña de altura.

Sin embargo, tres días después de haber iniciado la campaña —el 23 de noviembre— el Tribunal Supremo Electoral, publicó en un medio matutino un campo pagado en donde recordaba y prevenía a los partidos políticos, así como a los funcionarios públicos y alcaldes, la obligación de cumplir con lo dispuesto en los artículos 227, 228, 231 y 232 del Código Electoral, referentes al objetivo y contenido de la propaganda electoral, así como a la prohibición de colocar y pintar propaganda política en los monumentos públicos, o lugares privados sin autorización. El TSE advirtió que las sanciones podrían llegar hasta la suspensión de la Propaganda Electoral.

Ese mismo día, el partido ARENA informó que presentaría una demanda contra la coalición FMLN-CD y el Movimiento de Solidaridad Nacional (MSN), porque du-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

rante el inicio de la campaña se dedicaron a pintar edificios, monumentos, calles y casas, contraviniendo lo estipulado por el Código Electoral en el art. 232. De igual manera, esta acción fue denunciada por el alcalde capitalino, Juan José Domenech, el Pdte. de COMURES, Ing. Abraham Deleón y la Ministra de Educación quien aseguró que también se está violando el art. 46, capítulo 4 de la Ley de Protección al Patrimonio Cultural. Los funcionarios municipales dijeron que si bien no les competía llevar a cabo una acción legal, sí iniciarían una campaña de limpieza la cual, aseguraron, tendría un costo de más de quince millones de colones. Al respecto y aún sabiendo lo estipulado por el Código Electoral, el candidato del Movimiento de Solidaridad Nacional (MSN) consideró que esta medida perjudicaría a los partidos que no tienen la posibilidad de financiar una campaña en los medios de comunicación. Por su parte, el candidato a Vicepresidente de la coalición FMLN-CD reconoció que sus miembros "se excedieron un poco", pero señaló que si se aplica la ley que sea a todos por igual.

Sin embargo, en este contexto de denuncias, más polémica fue la violación al Código Electoral cometida por el partido ARENA en su espacio denominado "Arenillas", en la que según el TSE se ridiculizaba y desvirtuaba la imagen del candidato a la presidencia del PDC, Fidel Chávez Mena. La sanción, de acuerdo al Código Electoral, consiste en una multa económica que puede ser desde 10 mil colones hasta los 50 mil colones para el partido ARENA y para el medio que publicó el mensaje. Inicialmente, los diputados de ARENA reaccionaron diciendo que no había tal violación, puesto que aún no existen candidatos inscritos; más cínicamente Raúl Somoza Alfaro declaró que "ya sólo porque se dibuja a una persona bajita y narizona, se confunde y relaciona con un candidato", obviando el conocimiento público de la intencionalidad de la publicación. En todo caso, el TSE previno a ARENA y al PDC, mediante un informe oficial, de abstenerse a realizar las publicaciones "Arenillas" y "Chile Verde".

Más tarde, el partido ARENA apeló al TSE por el acuerdo tomado de prevenirlos sobre la mencionada publicación. "Nuestro renglón de humor popular constituye una forma ingeniosa de llevar entretenimiento al pueblo salvadoreño y que contribuye a distensionar al ciudadano", declaró Raúl Somoza Alfaro. Asimismo, presentaron una demanda contra el CPDN por considerar que en uno de sus espacios televisivos utilizó la simbología y colores de ARENA al referirse al tema de los escuadrones de la muerte. El TSE informó que los dos casos se encuentran en estudio, hasta determinar definitivamente la sanción.

A pesar de ello, ARENA insiste en que las caricaturas no violan el Código Electoral. Así fue que el 29.11., el INFORME. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) presentó el 24.11. a COPAZ un informe sobre el estado del respeto a los derechos humanos en El Salvador, en el cual se señala algunos avances, pero advierte sobre deterioros en otros aspectos de la materia. El Dr. Diego García Sayán, Director de la División de Derechos Humanos de ONUSAL dijo que se aprecia una mejoría en aspectos como el de las desapariciones forzadas. No obstante, señaló que algunos otros han sufrido deterioro, y tales son los casos de las detenciones arbitrarias y del respeto a la vida. Sobre esto último, la diputada Gloria Salguero indicó que los reportes confirman que en el país existe un cambio sustancial en cuanto a respeto de derechos humanos, pero aún hay mucho por mejorar. Señaló que lo que más afecta es el auge de la delincuencia común, y que al hablar tanto de derechos humanos, se crea una sicosis dentro de la Policía Nacional, la que les inhibe a actuar. El Dr. Miguel Sáenz, del FMLN, reconoció la mejoría cuantitativa, pero subrayó la importancia de buscar que no se produzca ninguna violación. "Los organos encargados de impartir justicia deben mejorarse para que haya eficiencia que garantice el cumplimiento del aspecto jurídico", enfatizó (LPG. 25.11., p.4).

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

APROBACION. Los turistas que visiten el país podrán introducir artículos personales libres de impuestos hasta por 500 dólares en cada viaje, y 15 mil dólares los salvadoreños que después de tres años de vivir en los Estados Unidos regresen definitivamente, estipula la Ley de Equipajes de Viajeros Procedentes del Exterior, aprobada por la Asamblea Legislativa. La Ley en mención, aprobada con la observaciones que le hiciera el Pdte. de la República, Lic. Alfredo Cristiani, obtuvo el consenso de los diputados, quienes coincidieron en que se volvía necesario adecuar esta ley a los nuevos requerimientos del turismo (LPG. 26.11., p.5).

INFORME DE ARMAS. La subcomisión de armas de COPAZ dio a conocer el 29.11., el primer informe que detalla la situación de recolección de armas del FMLN y de la Fuerza Armada. Dicho informe incluye la supervisión sobre la destrucción de 120 buzones de armas del FMLN, nueve de ellos en Nicaragua, dos en Honduras y 109 en El Salvador. El diputado de ARENA y miembro de la subcomisión, Molsés Daboub, dijo que el informe se atrasó una semana porque los miembros de la subcomisión "no teníamos un consenso sobre la redacción del informe", pero el problema fue solucionado y se entregó el informe a COPAZ. No obstante, el diputado de ARENA dijo sentirse insatisfecho por el método usado por ONUSAL para destruir las armas del FMLN. "No se utilizó el método adecuado y se mantiene munición que puede ser activada", afirmó Daboub, quien agregó: "hago un llamado a ONUSAL para que puedan recoger lo existente de los buzones, para luego ser colocados en un lugar donde puedan ser destruidos de una vez por todas" (LPG. 30.11., p.3).

diputado Alberto Carranza declaró, "no creemos que la imagen de un candidato sea dañada por una caricatura, porque el Código habla de imágenes y se entiende que son fotografía reales y no caricaturas. Pero si el TSE tiene dudas para dar el fallo con relación a la falta señalada por el Código, sería la Asamblea Legislativa la que tendría la última palabra para la interpretación auténtica".

Ese mismo día el PDC presentó una pieza de correspondencia para que se modificara el Código Electoral, principalmente el artículo 232, que se relaciona con sanciones a los medios de comunicación. "La responsabilidad por lo que se publica dentro de un anuncio no puede ser del medio de comunicación, y en su efecto, este artículo estaría convirtiendo a los medios en censores de los partidos políticos particulares", manifestó el Lic. Gerardo Le Chevallier al presentar la pieza. Agregó que el TSE debe aplicar la ley solamente a ARENA por las violaciones cometidas; así también debe investigar "el uso de vehículos de las alcaldías para hacer campaña proselitista, y la utilización descarada de millones de colones de impuestos de los salvadoreños, que diariamente están utilizando en favor de su campaña".

En la plenaria legislativa del 1 de diciembre, ARENA presentó también una pieza de correspondencia con la misma solicitud. Aunque la moción del PDC incluía que se especificara que "bajo ninguna circunstancia, razón o motivo los medios de comunicación podrán negarse a publicar el mensaje de propaganda", esta parte de la propuesta fue rechazada por considerar que atentaba contra la libertad de expresión y contratación. La aprobación se realizó a altas horas de la noche y con la misma se reformaron los artículos 233 y 289 para establecer que las infracciones cometidas serán responsabilidad del partido o coalición que ordenó la difusión.

Si bien la labor realizada por el TSE en estos primeros días ha sido satisfactoria, en el sentido de señalar oportunamente las acciones que contravienen el Código Electoral; es lamentable que en tan sólo dos semanas de campaña, los partidos políticos hayan demostrado que, a pesar de las nuevas condiciones de paz y de los nuevos lineamientos democráticos que quieren impulsarse en el nuevo Código Electoral, persisten elementos de los esquemas de campaña electoral tradicionalmente empleados en el país, en los que para hablar de los propios programas de gobierno sea necesario hacer alusión a lo que se hizo o dejó de hacer en el pasado o en el presente, o —peor aun— recurrir al juego sucio de insultos, acusaciones e ironías. Esquemas en los que, además, se busca explotar la emocionalidad e idiosincrasia del pueblo salvadoreño, antes que contribuir al desarrollo de una nueva cultura política.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

Permanente tendencia deficitaria de la balanza comercial

Recientemente se conocieron nuevos datos sobre los resultados del intercambio comercial del país que continúan constatando la permanente tendencia estructural hacia el déficit de la balanza comercial. Llama la atención que esta situación se sostenga en el contexto de un incremento de las exportaciones, pues ello levanta dudas sobre las posibilidades del modelo de dar estabilidad al sector externo de una forma autónoma.

El déficit comercial externo ha sido uno de los puntos desestabilizantes del programa económico del gobierno, y con la retención del 20 por ciento de la producción cafetalera que el gobierno ha pactado con otros países productores, pueden anticiparse más elementos desestabilizadores. En este contexto, es importante considerar cuales es la situación del sector externo en lo referente a la evolución de las exportaciones e importaciones, y financiamiento del déficit de la balanza comercial.

Evolución reciente de la balanza comercial

Ateniéndose a cifras del Banco Central de Reserva (BCR), la evolución de la balanza comercial durante los últimos cuatro años ha mostrado invariablemente tendencia deficitaria. Entre 1989 y 1992 el déficit de la balanza comercial pasó de 663.287 millones de dólares a 1,100.993 millones de dólares, es decir que se ha experimentado un incremento de aproximadamente 75 por ciento.

Esta situación se ha suscitado en un contexto de incremento de las exportaciones, tal que durante los mismos años pasaron de 497.530 millones de dólares a 597.511 millones de dólares, es decir un incremento porcentual de 20.1 por ciento equivalente a 99.98 millones de dólares. Sin embargo, durante el mismo período las importaciones pasaron de 1,161.357 a 1,698.504 millones de dólares, es decir que durante el período tuvieron un incremento de 537.15 millones de dólares, es decir un 46.25 por ciento.

Los incrementos porcentuales y absolutos de las importaciones son, pues, claramente superiores a los experimentados por las exportaciones y es ello lo que explica que en un contexto de incremento de las exportaciones el desequilibrio de la balanza comercial se haya

AMENAZA. Una nueva amenaza de asesinar a sus familiares si no convence al Dr. Francisco Lima de renunciar a su candidatura a la vicepresidencia de Convergencia-FMLN, recibió el 25.11. el Dr. José María Méndez padre, por parte del clandestino comando General Maximiliano Hernández Martínez. Al respecto, Lima manifestó que "su candidatura se mantiene firme", aunque mostró preocupación por las amenazas, "ya que Méndez, dijo, es uno de sus viejos amigos con quien guarda una amistad muy estrecha". Agregó se está cometiendo una injusticia contra su amigo, pues nada tiene que ver con su candidatura. Añadió que de esta situación ya tiene conocimiento ONUSAL, pues el mismo Dr. Méndez se ha encargado de conversar con ese organismo (LPG. 26.11., p.1)

HUELGA. Fuentes provenientes del Penal de Santa Ana informaron que un total de 106 reos, todos ex-militares, se mantienen en huelga de hambre para presionar al Gobierno, con el fin de que les conceda una amnistía. Según el Ministro de Justicia, Dr. René Hernández Valiente, confirmó que en el Penal de Santa Ana algunos reos están en esa actitud. "Es un número pequeño, no tengo la cantidad exacta; serán dos o tres", declaró el funcionario. Valiente añadió que los huelguistas guardan prisión por delitos comunes, los cuales no son cubiertos por la gracia citada que se dio a raíz de los acuerdos de paz. Los reclusos amenazan al gobierno de dar a conocer los nombres de quienes les daban las órdenes para que se cometieran los delitos por los que hoy guardan prisión. El ministro calificó lo anterior como un chantaje, pero que si presentan la información se podría iniciar una investigación al respecto. (EM. 01.12., p.2).

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

RECALENDARIZACION. El Ministro de la Presidencia, Dr. Oscar Santamaría informó el 30.11. que el gobierno, el FMLN y Naciones Unidas están negociando la recalendarización de cinco puntos pendientes de los Acuerdos de Paz. Añadió que el gobierno aún no ha nombrado a los que lo representarán en la Comisión Investigadora de los Grupos Ilegales Armados. Los cinco temas a recalendarizar son el tema de las tierras, seguridad pública, programa de reinserción, parte del tema de la Fuerza armada y aspectos del informe de la Comisión de la Verdad que "se prevé que se pueden cumplir durante la etapa de transición" y que para discutirlas "se tiene mesas permanentes de trabajo entre las partes y las Naciones Unidas". Sin embargo, dijo que sobre los puntos pendientes, sin especificar, que "hay unos calendarizables y otros no" y que esto se lo explicó "claramente a Marrack Goulding. Recordó que a pesar de la mediación de las Naciones Unidas en la recalendarización esta deberá hacerse por consenso, según lo establecido en los Acuerdos de Paz (LPG. 30.11., p.24).

TENDENCIA. Voceros del Banco Central de Reserva informaron que las tasas de interés tienen una tendencia a la baja desde mayo del presente año, debido a que la tasa de inflación del 12 por ciento registrado en 1993 es menor a la del 20 por ciento que hubo en 1992. Los informantes señalaron que en la medida en que continúe bajando la inflación y que haya estabilidad económica, las tasas de interés seguirán cayendo. A septiembre pasado, la tasa activa de interés de los países centroamericanos oscilaron entre un mínimo de 18% (El Salvador) y un máximo del 37% (Costa Rica), con una tendencia a mantenerse o incrementarse en el resto de países del área (EDH 01.12.,p.3).

incrementado durante los últimos años. De acuerdo a datos proporcionados por el BCR, entre los meses de enero y mayo de 1993 año y el mismo período del año anterior la misma tendencia ha sido observada. La exportaciones se incrementaron en 58.982 millones de dólares (22.1 por ciento) mientras que las importaciones lo hicieron en 111.927 millones de dólares (16.7 por ciento). Como consecuencia el saldo de la balanza comercial se deterioró en 52.495 millones de dólares, es decir un 13.1 por ciento.

Datos más recientes proporcionados por la Corporación de Exportadores (COEXPORT), establecen que durante los períodos enero-octubre de 1993 y los mismos meses de 1992 las exportaciones pasaron de 548 a 601 millones de dólares (**La Prensa Gráfica**, 23 de noviembre 1993), lo cual implica que se experimentó un incremento del orden de 9.6 por ciento. No se proporcionan datos sobre la evolución de las importaciones.

Posibles implicaciones de la retención de café sobre la balanza comercial

Pese al derrumbe de sus precios, las exportaciones de café continúan representando una parte muy importante en el total de las exportaciones. Durante los años 1991 y 1992 representaron aproximadamente un 37.8 y un 25.7 por ciento del total de las exportaciones, mientras que para el período enero-mayo del presente año representaron cerca del 34.7 por ciento de ese total.

Desde el mes de octubre se inició la retención del 20 por ciento de las exportaciones del café con miras a provocar incrementos en los niveles de su precio internacional. En términos de volumen estas cifras podrían representar una parte considerable de las exportaciones. Por ejemplo, si en el período comprendido entre enero y junio se lograron exportar 111.572 millones de dólares, con la retención del 20 por ciento solamente se exportarían un total 89.258 millones de dólares. Lo anterior implica que una reducción del 20 por ciento en las exportaciones del café podría representar cerca de un 6.9 por ciento de reducción en el total de las exportaciones del período.

La retención del 20 por ciento de la cuota exportable en el corto plazo apunta a una caída de las exportaciones puesto que aunque se logrará un incremento en los precios estos no serían inmediatos.

Evolución de las importaciones

La tendencia más destacable de los últimos años es el incremento de la participación de los bienes de consumo y los de capital en las importaciones totales. Para 1989 las importaciones de bienes de consumo representaron el 25.4 por ciento de las importaciones totales, mientras que en 1992 representaron cerca del 28.8 por ciento del total. Por su parte, los bienes intermedios dis-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

minuyeron su participación de un 49.7 por ciento de las importaciones de 1989 a un 45.82 por ciento en 1992. Mientras, las importaciones de bienes de capital aumentaron de 24.1 a 25.4 por ciento durante los mismos años.

Puede notarse que el mayor incremento porcentual lo han experimentado las importaciones de bienes de consumo (3.4), seguido por las importaciones de capital (1.3). Como contraparte, las importaciones de bienes intermedios han disminuido en aproximadamente un 4 por ciento.

En buena medida, esta situación puede ser atribuible a la desgravación arancelaria, puesto que los rangos de aranceles han sido disminuidos considerablemente durante la gestión del actual gobierno, lo cual ha provocado reacciones adversas aún entre los mismos empresarios.

Consideraciones

Los incrementos experimentados en las exportaciones no necesariamente implican una mejoría del saldo de la balanza comercial, ésto sólo ocurre cuando las exportaciones se incrementan en mayor cuantía que las importaciones, y ello no es el caso de El Salvador. De cara a esta situación, la retención del 20 por ciento de la cuota exportable de café provocará una mayor dependencia del gobierno de los recursos externos para mantener la balanza de pagos con saldos positivos.

· La reducción del déficit de la balanza de pagos y el incremento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) continúan siendo financiados mediante los saldos positivos de la balanza de capital, que está siendo alimentada con donaciones, empréstitos y remesas familiares. Esta situación aunque favorable, no es deseable en el mediano plazo pues compromete cada vez más los ingresos del gobierno en el servicio de la deuda y, además, porque hacen muy vulnerable la economía a cualquier cambio en los flujos de donaciones y remesas.

Para mantener saldos positivos en la balanza de pagos vía incremento del saldo de la balanza comercial, las opciones son incrementar las exportaciones por encima de las importaciones, disminuir las importaciones o bien una combinación de ambas opciones. Dando por descontado que las barreras a las importaciones son difíciles de adoptar en el actual contexto mundial, la opción más viable parece ser el incremento de las exportaciones. Sin embargo, los cambios mínimos que exige el proceso como la modernización del aparato productivo y la disminución de la sobrevaloración del colón —vía incremento del tipo de cambio nominal— no evidencian avances de consideración.

Los incrementos obtenidos en las exportaciones deben de ser superados para lograr una articulación viable en la economía mundial, pues los empréstitos comprometen cada vez más los recursos financieros del Estado.

APOYO. En la reunión del día 30.11 entre los mandatarios centroamericanos y el presidente estadounidense Bill Clinton, el gobernante norteamericano expresó el apoyo de su país hacia la región centroamericana, y confirmó la asistencia de ayuda económica y de acuerdos bilaterales y multilaterales. El presidente Clinton indicó que .."Los Estados Unidos respalda el plan económico de Centroamérica y que continuarán con programas bilaterales de ayuda y que esperan que las naciones receptoras de crédito, puedan incrementar su papel y su independencia". Además se comprometió a trabajar más para un mayor intercambio comercial entre los Estados Unidos y los países de la región, y lograr una mayor coordinación de los programas multilaterales de asistencia. Por su parte el presidente guatemalteco, Ramiro De-león Carpio, al hablar en representación de la región, destacó que en la reunión con el mandatario estadounidense se le expuso la significativa importancia que tiene la magnitud de la pobreza en el área centroamericana, y que su erradicación no bastaba en apoyar con inversión social, sino también en la inversión productiva a través del fomento de las inversiones privadas, el respaldo al sector productivo, y el apoyo a las economías regionales a la inserción mundial, para ello, se indicó que debe manejarse coherentemente la política económica y la política social. (EM 30.11., p.3)

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

AUTONOMIA. La Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), aboga por una mayor autonomía para las alcaldías, con el propósito de mejorar la prestación de servicios a las comunidades. No obstante, dichos cambios significan algunas reformas legales con las que no todos los involucrados parecen simpatizar. El Lic. Filadelfo Valdez, alcalde de Mejicanos y Vicepresidente de COMURES, indicó que las reformas tienen como objetivo la independencia de las municipalidades respecto del gobierno central, que en el pasado tomó decisiones con criterio político, ya que "si el alcalde no era del partido político gobernante, el municipio estaba abandonado". Dicho proceso de autonomización además de requerir de reformas legales también es necesario para establecer nuevos mecanismo de recaudación financiera municipal (LPG 30.11.,p.4).

DECLARACIONES. El Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Antonio Cabrales, indicó que si se considera la alta producción local y las excelentes cosechas de frijol en Honduras; para 1994 no se prevé una escasez del comestible. El funcionario negó que actualmente hubiera carencia de frijol en el mercado local, ya que la crisis fue superada y en los mercados hay suficiente frijol nacional para el consumo. El titular del MAG destacó la fundación del Programa de Reforma e Inversión Sectorial Agropecuaria (PRISA), en el cual se capacitan a agrónomos en estudios se pretende dotar de servicios de investigación y transferencias tecnológicas a pequeños y medianos agricultores del país. Para inaugurar PRISA se han realizado reformas institucionales en el MAG hasta obtener recursos económicos en calidad de préstamo con el Banco Mundial (LPG 02.12.,p.12).

Elecciones y cambios políticos en el escenario regional

El 28 de noviembre cerca de dos millones de hondureños concurrieron a las urnas para escoger un nuevo presidente, 292 alcaldes y 128 diputados que renovarán la Asamblea Nacional.

A juicio del Secretario General adjunto de la Organización de Estados Americanos (OEA), Christopher Thomas, los comicios culminaron de manera satisfactoria y con un "alto grado de madurez democrática"; sin embargo, algunos observadores políticos han insistido en que nuevamente las elecciones generales en este país se han realizado en medio de un ambiente cargado de ataques y ofensas carentes de argumentos sólidos que demuestren la presunta eficiencia de los diferentes programas de gobierno en disputa.

Pese a que existen cuatro partidos legalmente inscritos, la opinión publica centró su atención en dos de ellos: el Partido Liberal y el Partido Nacional, institutos que sin duda alguna poseen en relación a los otros una mayor tradición política, notable grado de organización y la capacidad financiera necesaria tanto para mantenerse, como para influenciar las decisiones políticas de la población en edad de votar.

De hecho, tal como lo demostraron los escrutinios preliminares, los liberales ganaron las elecciones a los nacionales por cerca de 13 puntos porcentuales acumulando triunfos en 12 de los 18 departamentos del país, llevándose consigo la presidencia y la mayoría del Congreso Nacional con 71 de los 128 diputados. Por su parte, los nacionales lograron 55 diputados, el partido social demócrata Innovación y Unidad (PINU) 2 y la Democracia Cristiana ningún diputado.

En consecuencia, a partir del 27 de enero de 1994, el liberal Carlos Roberto Reina sustituirá al presidente actual, Rafael Leonardo Callejas y deberá enfrentar la creciente crisis económica interna y los retos de la nueva coyuntura centroamericana que clama por una mayor estabilidad democrática acompañada de una mejora significativa en las condiciones de vida de la población.

Pero estas exigencias no sólo le competerá al recién electo presidente hondureño, sino también a aquellos que están por elegirse el próximo año en Costa Rica (6 de

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

febrero), El Salvador (20 de marzo) y en Panamá (8 de mayo). A su vez en Guatemala, si bien es cierto tras el "Serranazo" se verificó un cambio presidencial al asumir el ejecutivo Ramiro De León Carpio, se dio a conocer a mediados de noviembre que se realizará un referéndum el 30 de enero próximo para reformar la constitución, y unos meses después se convocará a elecciones parlamentarias que formarían parte de los comicios generales previstos para noviembre de 1995.

Ciertamente, todos estos cambios en las administraciones gubernamentales de América Central definen una situación de incertidumbre en donde están en juego los intereses políticos de un país en relación a los otros bajo un común denominador: la integración económica del istmo. En esta línea, el sector empresarial de la región en repetidas ocasiones ha manifestado que aun cuando espera que la tendencia integracionista no será modificada por otro esquema de desarrollo acorde al marco internacional, tiene sus reservas en cuanto a los matices que cada agrupación política responsable del proceso de unificación le vaya dando en los próximos años.

Por otro lado, en tanto las expectativas regionales apuntan hacia la consolidación de una paz firme, el tema de la desmilitarización también se vuelve un punto importante en la agenda de los nuevos gobierno que progresivamente irán asumiendo el poder. En este sentido, se prevé que las sectores definidos en el ámbito de la sociedad civil del istmo harán cada vez una mayor presión para controlar el enriquecimiento desmedido de los militares, contrarrestar la impunidad que ha caracterizado a la institución armada y la significativa influencia que ésta ha tenido sobre la sociedad en su conjunto para garantizar la hegemonía de un pequeño sector privilegiado.

En Panamá, por ejemplo, es conocido hasta la saciedad la manipulación militar de los pasados comicios que condujo a la nulidad de las elecciones de 1989 y la posterior imposición del actual presidente Guillermo Endara por las fuerzas de ocupación de Estados Unidos. Es por eso que desde ya, el partido panameño Papa Egoro (madre tierra) cuyo candidato oficial a la presidencia es Rubén Blades, ha venido insistiendo en que propondrá una Asamblea Constituyente y un plebiscito para decidir la permanencia en el país de bases militares estadounidenses.

No obstante, si bien es cierto durante los últimos años Centroamérica han experimentado transformaciones importantes en la filosofía militar, es presumible que los mandos castrenses conservan sus importantes influencias y siguen siendo elementos claves en los procesos electorales.

IMPASSE. El presidente de la Unión Cooperativa de Cañeros (UNICAÑA), Sr. José Parada, confirmó el impasse que persiste entre los productores de caña y el Gobierno, que no ha permitido lograr acuerdo para fijar el precio del producto para la presente zafra que inició el 30.11. El informante indicó que si no hay consenso, los productores de caña podrían parar la zafra, y los afectados serían todos los sectores, especialmente los consumidores y la industria local. El problema de consensar el precio de la libra de caña persiste, ya que los productores están solicitando un colón por libra y el Gobierno, a través del Ministerio de Economía junto a los ingenios, les ofrecen 62 centavos; aunque los productores están dispuestos a negociar e inclusive vender en 75 ctvs. la libra. Un vocero de Economía dijo que el precio determinado por esa cartera de estado es justo, porque se apega a un estudio serio sobre factibilidades y posibilidades del mercado local. Parada hizo ver que los productores de caña generan 35 mil jornales diarios y 7 millones al año, y la gremial UNICAÑA aglutina a 154 cooperativas y produce el 53% de la caña a nivel nacional. El 47% restante es producido por cañeros privados que también se ven afectados por los precios que determina el gobierno (LPG 02.12.,p.22).

DONACION. El Viceministro de Vivienda, Arq. Roberto Parada Martell expresó que con el otorgamiento de 90 millones de colones no reembolsables, a 13 mil familias de escasos recursos económicos, FONAVIPO ha cumplido sus metas para el año 1993. El funcionario anunció el desembolso de 39.8 millones, con los que el programa beneficiará a 6 mil 127 nuevas familias que viven en extrema pobreza pero que cuentan con una pequeña parcela (LPG 02.12.,p.23).

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

El terror de la indiferencia (II)

La retardación de justicia en El Salvador

Según el diagnóstico de CORELESAL, hasta el 26 de junio de 1988 eran cuatro mil 799 las personas que se encontraban privadas de su libertad, distribuidas en tres penitenciarías, doce centros penales y tres pabellones hospitalarios. De esa población interna total, solamente 444 se encontraban cumpliendo la pena que les había sido impuesta por autoridad competente; los cuatro mil 355 restantes permanecían detenidos sin sentencia judicial. Los porcentajes son claros: el 90.7% procesados y el 9.3% condenados. Lo deseable hubiera sido que se adoptaran las medidas pertinentes para solucionar esta problemática, a partir de su identificación; sin embargo, años después, la situación prevalecía.

En el cuarto informe elaborado por la división de derechos humanos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), publicado en junio de 1992, se estableció que —hasta el viernes 6 de marzo de 1992— la población total había alcanzado la cifra de cinco mil 286. De ésta, sólo 531 (10.05%) habían sido penados y cuatro mil 755 permanecían detenidos sin condena. Un año antes de este balance, precisamente el 29 de mayo de 1991, la Asamblea Legislativa aprobó la "Ley de emergencia para resolver el problema de los presos sin condena". Durante los doce meses de su vigencia, la aplicación de ésta no solucionó el problema: sólo 448 personas fueron excarceladas, con lo cual ni siquiera el 10% de la población reclusa resultó favorecida. "En realidad una ley transitoria como ésta —dijo en su sexto informe la división de derechos humanos de ONUSAL— no podía resolver totalmente el problema de los presos sin condena dada su naturaleza coyuntural. En efecto, la problemática de los presos sin condena revela la lamentable inversión del proceso penal salvadoreño que hace incidir el centro de la actividad juzgadora en la etapa de instrucción".

Considerando que las cifras de CORELESAL y ONUSAL mantienen una tendencia estable, con un ligero aumento en el porcentaje de presos sin condena, resultan preocupantes las declaraciones recientes del titular del Ministerio de Justicia, doctor René Hernández Valiente, quien sostiene que en la actualidad "el sistema carcelario enfrenta un excedente de dos mil individuos, ya que su capacidad es para cuatro mil; sin embargo, alberga aproximadamente seis mil reos" (**Diario Latino**, 30/11/93/, p.1). Para contrarrestar ese hacinamiento de la población reclusa, que identifica como el origen de otros problemas, el doctor Hernández Valiente instó a los jueces a que —de manera urgente— "agilicen su trabajo referente a los reos sin condena"; para ello, en la dependencia a su cargo se "estudia proponer al Organo Legislativo una ley de emergencia para el reo sin condena". Cabe preguntarse si a partir de esta lógica y con una iniciativa tan poco novedosa, se estará atacando la raíz del asunto.

Este es un mal estructural que afecta a miles de personas mediante la privación de su libertad, lo cual se convierte —a final de cuentas— en el cumplimiento anticipado de una pena inmerecida en muchos casos o en la permanencia injusta dentro de la cárcel por un tiempo superior al límite establecido en la ley. Pero sus consecuencias nefastas no paran ahí; además genera innumerables dificultades y padecimientos a sus familiares, entre los cuales destaca el desembolso

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

de sus escasos recursos económicos para aceitar y hacer funcionar una maquinaria deficiente que, a pesar de todos los intentos, se resiste a procurar una verdadera administración de justicia. Finalmente, al mantener personas sometidas —con o sin razón— a tan prolongados períodos de prisionización, se están generando o incrementando en ellas tendencias antisociales y criminales que afectan, en definitiva, a la sociedad entera.

Administración, recursos humanos, infraestructura y presupuesto: inadecuados

La descripción de las limitaciones del sistema penitenciario salvadoreño que presentó CORELESAL en su estudio, no ha perdido vigencia. Por el contrario, con el correr de los años, éstas se han vuelto más graves. En 1990, el documento señalaba un "congestionamiento administrativo centralizado, con mecanismos de control poco efectivos en su irradiación hacia las unidades de reclusión". Se hablaba, además, de una proliferación de dependencias; de decisiones "emanadas, en un amplio espectro, por estructuras de autoridad lineal"; de un débil sistema de correspondencia para comunicarse con otras instituciones y, principalmente, entre la Dirección General de Centros Penales y los diversos establecimientos penitenciarios; de la falta de "agilidad administrativa" para identificar necesidades, "debido a la aplicación de mecanismos anacrónicos de detección"; y, por último, de la ausencia de "una reglamentación interpretativa de los conceptos normativo-funcionales, contenidas en la legislación del sistema penitenciario salvadoreño".

De los recursos humanos, la apreciación no es diferente. Se indica que el "proceso de reclutamiento y selección de personal responde a formas empíricas y subjetivas de valoración", y aunque se cuenta con un antiguo manual de clasificación de puestos, "su aplicación es muy restringida". Los salarios son bastante bajos en comparación con los del sector privado, sobre todo cuando se trata del nivel técnico. En este sentido, se asegura que su estructura "obedece a la genérica del gobierno y no es correspondiente con ciertos niveles de responsabilidad, lo cual incide en deterioro ético-moral en el cumplimiento de ciertas funciones". Para resumir el diagnóstico en este aspecto, se afirma que en el sistema penitenciario salvadoreño labora un personal con "limitados conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y experiencias en disciplinas técnico-administrativas complejas"; situación que se agrava cuando —en algunos casos— se desvía de sus funciones originales.

Aunque el estudio de CORELESAL calificó al penal de San Francisco Gotera como de "máxima seguridad", en el mismo documento se afirma que ese tipo de categorización —que abarca también los de "mediana" y "mínima"— no puede aplicarse en el medio salvadoreño. Aunque después sostiene que, en términos generales, lo que existe en nuestro país es un "esquema de infraestructura de mediana seguridad". Tanto el diseño de las instalaciones como el estado en que se encuentran, no responden a una concepción que contemple componentes de atención básica y tratamiento penitenciario adecuados; más bien, son la respuesta improvisada y espontánea a las necesidades que van surgiendo en el camino. En definitiva, la persona que se encuentra privada de su libertad en nuestro país permanece, por lo regular, en un ambiente "antihigiénico, poco ventilado y promiscuo, lo que está en razón de la falta de espacio físico adecuado, que no permite mejorar el status de permanencia de la gran mayoría de internos".

Son muy puntuales los señalamientos que se hacen en relación a los problemas relacionados con el presupuesto anual, el cual no se planifica ni formula a partir de las necesidades propias del Ministerio de Justicia, del cual depende el sistema penitenciario. El mismo es resultado del acatamiento de "reglamentos y normas generalizadas para todas las instituciones del gobierno

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

central", cubriendo "sólo los gastos de funcionamiento imprescindibles" e impidiendo la elaboración y puesta en práctica de proyectos y programas destinados a un tratamiento adecuado de los internos. Cabe señalara que en el presupuesto general de la Nación para el próximo año, esta lógica continúa prevaleciendo: el monto asignado al ramo de Justicia se redujo a un poco más de 85 millones de colones, lo que constituye el 0.89% del total. Al comparar esta cantidad con la de 1993, que superaba los 90 millones de colones (1.18%), la disminución es evidente.

Se afirma que el programa denominado "Del presupuesto de funcionamiento" es el que "absorbe la mayor proporción de la asignación presupuestaria", la cual es insuficiente para sufragar siquiera una elemental alimentación de los detenidos. Dicha situación, señalada por CORELESAL, se ilustra con los resultados de un investigación realizada por el IDHUCA en el centro penal "La Esperanza", en San Luis Mariona. En 1991, constatamos la deficiencia en los servicios dentro de los cuales este aspecto no constituía la excepción. "La dieta básica alimenticia —dijimos entonces— consta de una tortilla mal hecha, un poco de frijoles y arroz, que no siempre se encuentran en buen estado, generando así graves problemas en la salud de los reclusos y condenándolos a una muerte lenta dado el grado de desnutrición que se va adquiriendo. Por hoy, se estima que la cuota diaria de alimentación por reo es de un colón con cincuenta centavos".

En la actualidad, casi al finalizar 1993, el problema sigue siendo igual de grave pues —según el titular del Ministerio de Justicia— "la asignación para alimentar a un reo es de tres colones con veinticinco centavos y se proyecta para 1994 que se den cinco colones". Con este anuncio no podemos más que continuar preocupados, sabiendo que la mejoría consiste en un incremento aproximado de veinte centavos de dólar al día. Esta cantidad, sentenció el doctor Hernández Valiente, "no es suficiente pero hasta hoy nadie se ha muerto".

Las violaciones a las normas que regulan el tratamiento de los reclusos

Al igual que muchos aspectos de nuestra realidad, existe un marco normativo jurídico interno e internacional que aborda la problemática que nos ocupa. Pero también, como en otras situaciones, dicho marco se viola de manera flagrante. CORELESAL, en su momento, indicó las violaciones más notorias entre las cuales destacan las siguientes:

1. No existen políticas y programas significativos, coherentes y efectivos, dirigidos a la prevención del delito y la rehabilitación del delincuente. Las penas privativas de libertad tienen carácter punitivo, retributivo o represivo.

2. El principio de individualización de la pena que prescribe el régimen penal, únicamente se basa en la gravedad del delito de acuerdo a las circunstancias objetivas y subjetivas del mismo. Para determinar la responsabilidad del autor, solamente se toman en cuenta las distintas formas de culpabilidad

3. Nuestro sistema de justicia penal, que incluye al Organo Judicial, no tiene objetivos comunes; cuando los ha propuesto, no han sido coherentes ni definidos en forma clara. Además, no plantea medidas alternativas más humanitarias para el cumplimiento de la pena.

4. Con sus recursos limitados, los jueces no llevan un control eficiente de los reos a la orden de su tribunal y no visitan las cárceles con una periodicidad adecuada.

5. Los tribunales son insuficientes y en ellos existen numerosos expedientes sin resolver. No se cumplen los términos legales para investigar y resolver los procesos. La centralización de servicios es excesiva.

6. La duración promedio del proceso penal es de 518 a 972 días, cuando la ley establece que debe ser de 90 a 120 días en los

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

juicios ordinarios y de 45 en los sumarios.

7. Más de la mitad de la población penal es de delincuentes primarios a los que se les imponen penas menores de tres años; incluso, en su mayoría las penas no llegan a los dos años. Sin embargo, en numerosos casos pasan detenidos más tiempo que el establecido para la pena específica.

8. El alto número de procesados es negativo para la persona detenida, su familia y la sociedad; crea contaminación criminal, miseria familiar, elevados costos de mantenimiento y genera violaciones a los derechos humanos.

Conclusión

Los principios básicos que sustentan el derecho moderno sobre la materia son: el tratamiento del delincuente y so reinserción social. El sistema penitenciario salvadoreño nos muestra la enorme distancia entre dichos postulados y los resultados prácticos. No podemos renunciar a que estos principios sean una realidad en nuestro país, pero tampoco podemos aspirar a que el cuadro cambie de inmediato, como por arte de magia. Lo que sí podemos y debemos hacer, es proponer algunas medidas concretas que deben tomarse de manera urgente para garantizar el respeto de la dignidad humana en los centros penales del país.

Las recomendaciones que CORELESAL hizo a principios de 1990, son muchas y muy puntuales; éstas deben ser atendidas con prioridad y prontitud. Desde nuestro lugar, coincidiendo con la mayoría de ellas, consideramos necesario agregar otra que debe ubicarse en un nivel más primario: la denuncia permanente, no coyuntural, del infierno en el que viven las personas detenidas, para rescatarlas del olvido y para superar la indiferencia ciudadana ante el problema. Los discursos oficiales, la propaganda electoral, los usos y las formas del poder, intentarán explicar tragedias como las del 18 de noviembre pasado en San Francisco Gotera. Si, como en otras ocasiones, la sociedad salvadoreña da vuelta a la página para olvidarse de esos hechos y del inhumano sistema penitenciario del país, no será mucho el tiempo que deberá transcurrir para volver a lamentar acontecimiento de ese tipo.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	$ 25.00
Norte y Sur América	$ 50.00
Europa	$ 75.00
Otras regiones	$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas